

8/01/2019

Por el Lic. Carlos Seggiaro

LA MARCHA DE LA ECONOMÍA ARGENTINA

Desde que comenzó febrero, algunos funcionarios del Gobierno Nacional quieren instalar en la sociedad la idea de que la recesión ya está llegando a su fin, y que estaríamos en el piso de la misma. Desgraciadamente, no hay elementos objetivos que permitan sostener esta idea. Los datos estadísticos conocidos en los últimos días confirman lo que venimos sosteniendo en este informe desde mediados del año pasado. Medidos en términos interanuales, los números seguirán mostrándose negativos al menos hasta junio del presente año.

El Gobierno ha comprendido, finalmente, que la debilidad del consumo interno es una pieza clave para explicar el actual proceso recesivo, y quiere actuar en consecuencia. El problema es que tiene pocas herramientas para hacerlo, sin violar el acuerdo celebrado con el FMI el año pasado, que lo compromete a un ajuste fiscal, que hace muy difícil plantear políticas de reactivación económica en las actuales circunstancias.

En las últimas semanas se hicieron cuatro anuncios tendientes a reactivar la actividad económica. A saber:

- a)** Aumento del mínimo no imponible para los aportes empresarios en algunas economías regionales.
- b)** Línea de crédito para Pymes por 100.000 millones de pesos, al 29% anual.
- c)** Aumento del salario mínimo, por decreto.
- d)** Aumento del 48% en la asignación universal por hijo.

Las cuatro medidas anunciadas juegan ciertamente a favor de la reactivación del consumo, pero son absolutamente insuficientes para generar un cambio de tendencia en las actuales circunstancias. En este contexto, nuestra visión es que el piso de la recesión se alcanzará en algún momento de junio, debido a los siguientes factores:

- a)** Cierre progresivo de las negociaciones paritarias, que genera una recuperación parcial (sólo parcial) en los salarios de millones de trabajadores formales.
- b)** Aparición en el mercado de los dólares de la cosecha gruesa, que permitirá dinamizar progresivamente las cadenas de pagos, sobre todo en la región pampeana.
- c)** Rebote estadístico, ya que en junio la comparación interanual se realizará contra un muy mal mes de junio del 2018.

DE NUEVO EL DÓLAR Y LAS TASAS DE INTERÉS

Un combo de factores internos y externos ayuda a explicar la volatilidad en el mercado de cambios, donde la tranquilidad verificada en las primeras semanas del año parece haber quedado definitivamente atrás. El último discurso del Presidente Macri no ayudó para nada, ya que parece haber generado entre los operadores más dudas que certezas sobre los pasos futuros del Gobierno Nacional.

En ese marco, las herramientas del Banco Central para controlar la cotización del dólar son limitadas. Alcanzan para contener al mercado en una situación relativamente normal, pero pueden ser insuficientes ante un escenario de corrida generalizada. ¿Qué instrumentos tiene a mano el Banco Central para contener la cotización? Anote: suba en las tasas de interés en pesos, venta de dólares en el mercado de futuros y absorción de pesos en el mercado a través de un aumento en el stock de Leliq.

Adicionalmente a lo anterior, hay que sumar la posibilidad de que el Banco Central (BCRA) pueda salir puntualmente al mercado a ofrecer dólares para calmar la demanda, para lo cual tiene un colchón de divisas respetable en sus reservas. En lo que va del año no utilizó este mecanismo, pero podría utilizarlo en las próximas semanas si es necesario.

Llegado este punto, hay que decir que, según nuestros cálculos, este tipo de cambio no es el adecuado para recuperar la capacidad exportadora del país. (La que hace falta para pagarle la deuda al FMI). Necesitamos un dólar más alto que el actual para recuperar un nivel adecuado de competitividad externa. ¿De cuánto es el atraso? Según nuestros cálculos se ubica en un rango entre el 15% y el 20%.

El problema es que el Gobierno se encuentra jaqueado por las encuestas de cara a las elecciones, que le muestran un creciente malestar social y un alto rechazo a la actual política económica. En ese contexto, hay cierto temor a que la decisión política, frente a la actual coyuntura, sea pisar el dólar hasta las elecciones.

No parece ser esta la idea del Banco Central, pero está claro que, si decidieran seguir ese camino estarían jugando con fuego, y habilitarían una nueva escalada especulativa, que finalmente podría conducir a un nuevo golpe devaluatorio, con imprevisibles consecuencias, tanto económicas, como políticas y sociales. No es la foto de estos días, pero conviene estar atentos.



MERCADOS AGROPECUARIOS

Tal como se esperaba, la mayor parte de los productores agrícolas argentinos tienen pensado vender sólo lo necesario para cubrir sus cuentas pendientes, y sentarse sobre el resto a la espera de ver que pasa con el conjunto de las variables de la Economía Argentina. Esta actitud explica el muy bajo nivel de ventas anticipadas que se visualiza en el mercado, en comparación con los años anteriores.

En el combo a considerar desde el mercado, también está claro que las máquinas cosechadoras están mostrando casi en todos lados rindes muy buenos, por encima de los esperados, lo cual vuelve a poner sobre la mesa el volumen de la cosecha argentina, y una hipótesis bajista sobre los precios.

Desde el plano internacional, mientras tanto, no hay mayores novedades sobre la soja y el maíz, en relación a posibles cambios de tendencia, a diferencia del trigo donde las cotizaciones en Chicago tuvieron un desempeño bajista en los últimos días a raíz de que algunas previsiones sobre la oferta fueron en su momento excesivamente pesimistas, algo que se está corrigiendo en estos momentos, sobre todo a partir de un comportamiento más dinámico, especialmente desde Rusia.

En realidad, la novedad más importante desde el sector agropecuario, en los últimos días, estuvo en la ganadería. A través de la resolución 74, publicada ayer, el Gobierno Nacional anunció la reducción del peso mínimo de faena para hembras bovinas. A partir del 15 de abril, la comercialización con destino a faena o la faena comercial de animales bovinos hembras será sancionada para ejemplares cuyo peso res con hueso sea inferior a los 140 kilos, mientras que en el caso de los machos el peso res con hueso deberá ser mayor a 165 kilos, tal como estaba establecido.

La medida responde a un pedido desde el propio sector ganadero. La resolución expresa que: "desde el punto de vista de la producción ganadera, por razones propias de la biología, la conversión de alimentos a carne es menos eficiente en las hembras que en los machos. Esta característica hace imprescindible en el engorde de hembras cumplir con ciertas prácticas productivas y de alimentación sin las cuales se producen inadecuadas relaciones músculo/grasa, tanto en la grasa de cobertura como intersticial".